

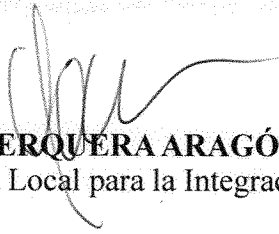
(25)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

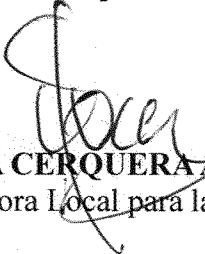
Bogotá D. C., 22 de Julio de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No.1647192019 de fecha **19 de julio 2019**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (22) de Julio de 2019, siendo las 4:00 p.m.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **29 de julio de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU*
Revisó: *Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019070214

Fecha: 2019-07-19 11:28:07

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Destino: ANONIMO

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO SDQS # 16471920

Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., Julio de 2019

Señores

ANONIMO (A).

COMEDOR GOVAROVA

Teléfono 7691930

Carrera 7 # 49F - 14 Sur

Código Postal 111831

Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #1647192019

Referencia: Radicado ENT: 2019033941

Respetados señores,

En atención a la solicitud radicada mediante buzón del Comedor Govarova, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta que usted solicita " **me gustaria que volvieran a implementar en la minuta de arroz chino**" sic, me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección de Nutrición ha diseñado unas minutas patrón, que definen los alimentos que se deben servir a los participantes, de acuerdo con la semana del mes en que se encuentren, teniendo con guía el plato saludable para la familia Colombiana diseñado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, buscando igualmente, que los menús proporcionados se ajusten a los gustos y tradiciones de las familias de nuestro país, a lo cual el arroz chino no esta dentro las minutas.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que tiene como finalidad que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

BOGOTÁ

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marín. Referente Bogotá te nutre. SLIS RUU.

Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SDQS. SLIS RUU. *HA*

Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros. Líder Territorial. SLIS RUU. *MDR*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**